

Al contestar cite este número



Radicado No: 202512520000314471

Bogotá D.C, 2025-10-02

Señor (a):

**CIUDADANO (A)**

Peticionario (a) no suministra los datos de ubicación

Para publicación en Cartelera de la Sede de la Dirección General

Copia Peticionario: Reportes Te Protejo - Correo electrónico: [reportes1@teprotejo.org](mailto:reportes1@teprotejo.org)

Señores:

**COMISARÍA DE FAMILIA DE TURBACO - BOLÍVAR**

Correo electrónico: [comisariafamilia@turbaco-bolivar.gov.co](mailto:comisariafamilia@turbaco-bolivar.gov.co)

**ASUNTO: Anexo - Solicitud de Restablecimiento de Derechos (SRD)**  
**SIM No. 1764731023** (Para consultas cite este número)

Respetuoso saludo,

Con toda atención nos permitimos remitir para su conocimiento y gestiones en el marco de sus competencias, la petición con fecha 25 de septiembre de 2025, presentada por **CIUDADANO (A)** por medio de **REPORTES TE PROTEJO**, la cual ha quedado registrada con el número del asunto, en la que brinda información adicional acerca de una menor de edad la cual cuenta con un Proceso de Restablecimiento de Derechos ante este despacho.

En razón a lo anterior y dando cumplimiento al artículo 10 de la Ley 1098 de 2006 y el artículo 21 de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015 por medio de la cual se sustituyó el Título II de la Ley 1437 de 2011[1], realizamos la presente remisión.

Si requieren información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulten nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace: <https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf>. También podrán solicitar Orientación en Derecho en Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias a través de la línea de WhatsApp: 320 239 1685, de lunes a viernes, de 8:00 am a 5:00 pm, Chat ICBF, de lunes a sábado, de 8:00 am a

[www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)

 @icbfcolombiano

 ICBFColombia

 chat.colombianoicbf

 ICBFColombia

Sede de la Dirección General  
Avenida carrera 68 No.64c - 75  
PBX: /601) 4377630 - Bogotá - Colombia

Línea gratuita nacional ICBF  
01 8000 91 8080

Página 1 de 2

6:00 pm, llamada en línea de lunes a viernes, de 8:00 am a 5:00 pm y videollamada de lunes a viernes, de 8:00 am a 6:00 pm, así mismo podrán comunicarse con nuestra Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080 de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm y contactarnos a través del correo electrónico: [atencionalciudadano@icbf.gov.co](mailto:atencionalciudadano@icbf.gov.co) y en la página web [www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co), opciones: Solicitudes PQRS las 24 horas del día los siete días de la semana.

Recuerden que, si desean reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrán realizar a través de la Línea 141 las 24 horas del día los siete días de la semana o por cualquiera de nuestros canales de atención en los horarios anteriormente mencionados.

Finalmente, el ICBF realiza el tratamiento de datos personales **en ejercicio propio de sus funciones legales y misionalidad**, de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales del ICBF, la cual pueden consultar en la página web <https://www.icbf.gov.co/>.

Cordialmente,

  
**LINA MARGARITA PÉREZ ARANGO**  
**Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto.**  
**Dirección de Servicios y Atención.**

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**  
Elaboró: Natalia Apache

Artículo 21. Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remitido al peticionario. Los términos para decidir se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la petición por la autoridad competente.

Hoy se fija al 03 de octubre de 2025, a las 11:00 A.M., según lo establecido en el Artículo 69 Ley 1437 de 2011, por el término de 5 días, advirtiendo que esta notificación surte al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

  
**Lina Margarita Pérez Arango**  
**Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto**  
**Dirección Servicios y Atención ICBF Sede Nacional**

**Constancia de Desfijación:** El presente AVISO se desfija hoy \_\_\_\_\_ siendo las 5:00 PM.

**Lina Margarita Pérez Arango**  
**Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto**  
**Dirección Servicios y Atención ICBF Sede Nacional**

[www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)